

CONSTANCIA: 27 DE OCTUBRE DE 2022. A despacho en la fecha informándole que el abogado designado a pesar de habersele comunicado su nombramiento, no se ha pronunciado.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho (28) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-508-00

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que la designación como apoderado de oficio es de forzoso desempeño, y como quiera que la abogada Maria Doralba Correa, a quien se le envió la comunicación respectiva su designación como apoderado de oficio del señor José Isidro Martínez Valencia, hasta la fecha no se ha pronunciado sobre su aceptación o no, se dispone requerirlo, con el fin de que informe a este despacho si acepta tal nombramiento o en su defecto presente las pruebas que soporten su rechazo, lo cual deberá hacer en el término de 3 días.

NOTIFIQUESE



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 183 del 31/10/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--